



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Al servicio
de las personas
y las naciones



Conoce T



Relaciona T



Elige T



Guía

para establecer

Acuerdos de

Convivencia

en el plantel

Índice

¿Qué es la convivencia escolar?	3
¿Qué es la convivencia escolar positiva?	3
¿Qué son los Acuerdos de Convivencia Construye T?	4
¿Por qué son importantes los Acuerdos de Convivencia?	5
¿A quiénes se dirigen los Acuerdos de Convivencia?	5
¿Qué características tienen los Acuerdos de Convivencia?	5
¿Quién establece los Acuerdos de Convivencia?	6
¿Cuándo se establecen los Acuerdos de Convivencia?	6
¿Qué es importante hacer antes de elaborar los Acuerdos de Convivencia?	6
¿Cómo elaborar los Acuerdos de Convivencia?	7
¿Qué debo hacer como integrante de la comunidad escolar para poner los Acuerdos de Convivencia en práctica?	10
¿Qué cambios podrá notar la comunidad escolar al poner en práctica los Acuerdos de Convivencia?	10

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Ejecutiva, ni de sus Estados Miembros.



El objetivo de esta Guía es orientar a los planteles en el establecimiento de Acuerdos de Convivencia para promover una convivencia escolar positiva, tanto en el aula como en la escuela, y de esta manera mejorar el ambiente escolar y los aprendizajes.

¿Qué es la convivencia escolar?

La convivencia¹ es la forma en la que viven en conjunto los integrantes de la comunidad escolar. La “convivencia” no sólo se da en un ambiente de armonía, pues refleja tanto las relaciones positivas, como las tensiones y conflictos entre personas. En la escuela, la convivencia es el resultado del conjunto de relaciones que cada uno generamos: estudiantes con estudiantes, docentes con estudiantes, docentes con docentes, directivos con docentes, directivos con estudiantes, etcétera.



¿Qué es la convivencia escolar positiva?

La convivencia escolar positiva se refiere al tipo de coexistencia que se da en la comunidad escolar –personal directivo y administrativo, docentes, estudiantes, y padres de familia- cuando sus integrantes emprenden acciones y actitudes para establecer relaciones sociales basadas en el diálogo, el respeto mutuo, la reciprocidad, la inclusión, la puesta en práctica de valores democráticos y participativos, y una cultura de paz.² Para lograr una convivencia positiva, es necesario:



- Desarrollar el respeto mutuo y la empatía.
- Generar una convivencia armoniosa.

1 El diccionario de la Real Academia Española define a la convivencia como la acción de vivir en compañía de otro u otros.
2 Furlán, Saucedo y Lara en Marco de Referencia sobre la Gestión de la Convivencia Escolar desde la Escuela Pública (2015). Secretaría de Educación Pública. Pág. 17.



- Identificar, reconocer, celebrar y respetar la diversidad.
- Fomentar un sentimiento de seguridad y pertenencia hacia la comunidad escolar.
- Ejercitar las emociones positivas y saber cómo manejar las emociones negativas.
- Disfrutar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Resolver los conflictos interpersonales de forma pacífica.
- Relacionarnos utilizando habilidades como la escucha activa, la comunicación efectiva y el trabajo colaborativo.³
- Trabajar nuestra motivación.

La convivencia positiva contribuye a construir un **ambiente escolar positivo**. Al ambiente escolar lo determinan las formas de interacción y cultura de convivencia entre los integrantes de la comunidad, los mecanismos de participación y expresión, el aprovechamiento de los espacios y recursos, así como las aspiraciones y expectativas de los integrantes del plantel. Es decir, el ambiente escolar está conformado por las relaciones sociales y la influencia de factores personales, estructurales y funcionales del plantel⁴.

Lograr una convivencia positiva, implica el compromiso y trabajo activo de toda la comunidad escolar para acordar e implementar acciones para el bienestar de todas y todos. Para esta labor, los Acuerdos de Convivencia son una herramienta de gran utilidad.

¿Qué son los Acuerdos de Convivencia Construye T?

Los Acuerdos de Convivencia Construye T son actitudes y acciones específicas que los integrantes de la comunidad escolar convienen llevar a cabo con el objetivo de crear un ambiente de convivencia positivo, idóneo para el aprendizaje⁵. En ese sentido, los Acuerdos de Convivencia requieren del ejercicio de las habilidades socioemocionales de quienes integran la comunidad escolar, para así enriquecer y hacer más significativa la vida en conjunto.



³ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE, <http://www.inee.edu.mx/>

⁴ Basado en la definición de National School Climate Center, Estados Unidos.

⁵ Ver Mena, Isidora. 2007. Acuerdos de convivencia escolar. VALORAS UC, http://valoras.uc.cl/wp-content/uploads/2011/07/acuerdos_conv_escolar2.pdf

¿Por qué son importantes los Acuerdos de Convivencia?



Los Acuerdos de Convivencia tienen múltiples beneficios, pero son de interés particular para la comunidad escolar porque contribuyen en el logro de dos grandes objetivos:

- Generar un ambiente propicio para la enseñanza y el aprendizaje, y así mejorar el rendimiento académico de las y los estudiantes.
- Fortalecer las relaciones interpersonales de quienes integran la comunidad escolar para lograr una convivencia positiva.

Al establecer y llevar a cabo los Acuerdos de Convivencia, estas dos acciones tendrán lugar en un ambiente de seguridad, inclusión, democracia, comunicación efectiva, entre otras cualidades, que llevarán al plantel a ser el tipo de escuela que desea ser. Hay que recordar que en la enseñanza y el aprendizaje influyen las prácticas académicas, pero son igualmente esenciales las emociones y el componente social⁶.

¿A quiénes se dirigen los Acuerdos de Convivencia?



Los Acuerdos de Convivencia, al ser resultado de un trabajo colaborativo e inclusivo, se dirigen a todos: estudiantes, docentes, directivos y personal de apoyo, incluso a padres de familia. El objetivo es que todos, como parte de la comunidad, participen en su definición y los pongan en práctica.

¿Qué características tienen los Acuerdos de Convivencia?

Para que los Acuerdos de Convivencia cumplan su propósito, es importante que:

- Incorporen la voz y las necesidades de los integrantes de la comunidad escolar.
- Sean prácticos y cortos.
- Sean fáciles de recordar.
- Estén planteados en términos positivos, en vez de términos restrictivos.



- Promuevan el desarrollo de habilidades socioemocionales como la empatía, la escucha activa, el comportamiento prosocial, el manejo de conflictos interpersonales, entre otras.



¿Quién establece los Acuerdos de Convivencia?

Idealmente, el Comité Escolar Construye T⁷ es el órgano que propone, define y establece los Acuerdos de Convivencia del plantel. Otra opción es que sean definidos por un comité escolar con representación de quienes integran la comunidad escolar, y que se encargue del desarrollo de las actividades para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales en la escuela. Lo importante es que todos los integrantes de la escuela participen, aunque sea indirectamente a través de un representante.



¿Cuándo se establecen los Acuerdos de Convivencia?

En la escuela

Una vez que el plantel haya establecido el Comité Escolar Construye T y realizado el Diagnóstico Participativo⁸ para determinar sus necesidades en materia de convivencia escolar, puede comenzar a trabajar en la elaboración de los Acuerdos de Convivencia para toda escuela. Idealmente, este proceso tiene lugar a principios del ciclo escolar.

En el aula

Es importante que, en cada grupo, el o la docente defina y establezca con sus estudiantes Acuerdos de Convivencia para el aula el primer día de clases.



¿Qué es importante hacer antes de elaborar los Acuerdos de Convivencia?

Antes de definir y establecer los Acuerdos de Convivencia, es importante que el Comité Escolar realice una sesión para analizar el Diagnóstico Participativo del plantel o discutir sobre las necesidades

7 Véase la Guía para establecer el Comité Escolar Construye T en la sección de "Materiales" de <http://www.sems.gob.mx/construyet>

8 Véase la Guía para la elaboración del Diagnóstico Participativo en la sección de "Materiales" de <http://www.sems.gob.mx/construyet>

en términos de una convivencia positiva. Las siguientes preguntas pueden ayudar a la reflexión:

- ¿Qué tipo de escuela deseamos tener y cómo lo podemos lograr?
- ¿Qué actitudes y acciones generan un ambiente escolar sano y uno tóxico en nuestro plantel? Es importante que lleguemos a conocer y diferenciar estas actitudes y acciones.
- ¿Cómo es mi relación con los demás integrantes del plantel?

¿Cómo elaborar los Acuerdos de Convivencia?



Para elaborar los Acuerdos de Convivencia, es recomendable:

a) Proponer los Acuerdos

Se puede elaborar una lista de objetivos que sirva como base para redactar los Acuerdos de Convivencia, como la que se muestra a continuación:

Objetivos de los Acuerdos de Convivencia en nuestro plantel (ejemplos)

- Convertir a la escuela en un lugar de apoyo para el desarrollo integral de la comunidad escolar.
- Asumir una actitud de apertura que me permita relacionarme con todas y todos.
- Asumir una actitud solidaria que invite a ayudar al otro cuando es posible.
- Respetar a los demás reconociendo que somos diferentes.

Se recomienda establecer un objetivo por cada Acuerdo de Convivencia. Es necesario considerar una cantidad de acuerdos que podamos promover y practicar durante el semestre académico. Por ejemplo, cinco acuerdos es una cantidad manejable, que podemos promover uno a uno, mes con mes.





b) Discutir los Acuerdos

Para tener una discusión efectiva, se recomienda considerar:

- Las expectativas de la comunidad escolar de acuerdo a los objetivos planteados.
- La promoción de la dignidad y el trabajo en conjunto. Por ejemplo: “Hablo con respeto sobre mis compañeros(as) independientemente de nuestras diferencias, pues espero ser tratado(a) de igual manera”.
- El diálogo para evitar imponer las ideas o creencias de algún grupo o individuo, o asumir que alguien tiene la razón absoluta. Por ejemplo, “Para conversar, es importante escuchar atentamente a mis compañeros(as) y dar mi opinión cuando sea mi turno”, en vez de “Las personas que no respetan el turno de la palabra, no deberían participar”.
- Elaborarlos como conductas o actitudes deseadas, sin imposiciones. Por ejemplo: “Nos esforzamos por tratar a los demás con respeto para fomentar una convivencia sana” en vez de “Necesitamos sonreír para evitar conflictos”.
- La redacción en positivo para evitar el carácter punitivo, y que entre en conflicto con el reglamento de la escuela. Por ejemplo: “Me esfuerzo por hacer un buen trabajo y cumplir en clase para aprender y disfrutar más mis clases”, en vez de “Quien no lleve el material de trabajo al aula, no podrá atender las sesiones”.

c) Escribir los Acuerdos

Durante la redacción de los Acuerdos es importante considerar:

- El uso de un lenguaje sencillo y afirmativo (evitar usar frases que comiencen con “no” pues la idea es “construir”).
- Una redacción clara, que evite ambigüedades. Por ejemplo, “Practicamos actitudes y acciones que benefician a mi salud mental y física, como hacer ejercicio, comer sanamente y realizar actividades recreativas”, en vez de “No tener hábitos inconvenientes para evitar consecuencias indeseadas”.
- La redacción de los Acuerdos como si estuviesen en ejecución. Por ejemplo:
 - a) Me dirijo con amabilidad a mis compañeros(as) para convivir con armonía.
 - b) Respeto las ideas y formas de ser de mis compañeros(as) para que aprendamos unos(as) de otros(as).
- El empleo de la primera persona, en singular o plural, para enfatizar que los Acuerdos son de la comunidad y que todos estamos dispuestos(as) a hacerlos propios. Por ejemplo:



- a) Hago el esfuerzo por entender cómo me siento y evitar que mi estado de ánimo dé lugar a conflictos.
- b) Nos esforzamos por aprender y enseñar los contenidos de los cursos, y exploramos otras opciones para lograrlo cuando existe poca claridad.

Una estructura que incluya los siguientes aspectos:

Acción o actitud que asumo o asumimos en la escuela



¿A quién beneficia este acuerdo?



¿Qué queremos lograr con este acuerdo?



Ejemplo 1: Escucho a mis compañeras y compañeros sin juzgarlos(as) para entender mejor sus puntos de vista.

Ejemplo 2: Tomo decisiones que evitan poner en riesgo nuestra seguridad porque me interesa que todos en la escuela estemos bien.

d) Incluir a la comunidad

Una vez que el Comité Escolar ha elaborado una propuesta, puede:

- Una vez que el Comité Escolar ha elaborado una propuesta, puede:
- Darla a conocer a la comunidad escolar colocándola en un área pública, visible y accesible, como el periódico mural del plantel.
- Colocar una caja a manera de “buzón de comentarios” para que, durante una semana, aquellas personas interesadas, emitan su opinión sobre los acuerdos establecidos.
- Poner un aviso de instrucciones a un lado de la propuesta para que la comunidad entienda qué tipo de opiniones se espera recibir.
- Incorporar las recomendaciones que considere pertinentes, una vez que se hayan recolectado las opiniones y sugerencias de la comunidad escolar.
- Recabar la aprobación de los integrantes del Comité Escolar.



e) Difundir los Acuerdos



Se sugiere que los Acuerdos se comuniquen a través de diferentes canales de divulgación. Por ejemplo:

- Contar con un mural o vitrina Construye T, o un espacio en el periódico mural donde se publiquen y que esté a la vista de toda la comunidad.
- Dar a cada docente una copia de los Acuerdos y establecer un calendario mensual (si son cinco Acuerdos, por ejemplo) para colocarlos uno a uno en el encabezado de los pizarrones de cada salón. El/la docente que escriba el Acuerdo de la semana, podrá hacer un ejercicio de reflexión sobre el acuerdo con todo el grupo, invitando a que todos y todas participen y entiendan las ventajas y beneficios de atenderlo.
- Promover su difusión en reuniones de trabajo entre docentes, asambleas de familiares y tutores o con estudiantes.
- Colocar los Acuerdos de Convivencia a la entrada del edificio.



¿Qué debo hacer como integrante de la comunidad escolar para poner los Acuerdos de Convivencia en práctica?

- Conocer los acuerdos.
- Expresarme.
- Identificar sus beneficios.
- Aplicarlos con mi actitud y mis acciones.

Es importante identificar las oportunidades para recordar los Acuerdos, tanto a sí mismos como a otros, por ejemplo, cuando estamos faltando a uno de ellos, o cuando hemos logrado cambiar una actitud positivamente gracias a que los practicamos.



¿Qué cambios podrá notar la comunidad escolar al poner en práctica los Acuerdos de Convivencia?

Los integrantes de la comunidad escolar podrán notar un ambiente escolar más positivo e inclusivo, propio para el aprendizaje, la resolución de conflictos y la socialización, con base en una cultura de paz y respeto.

¡Acércate a Construye T en tu plantel y pon en práctica los Acuerdos de Convivencia!



